



Autoridad Portuaria de Vigo

Praza da Estrela, 1
36201 VIGO
C.I.F.: Q - 3667002 - D

Teléfono 986 268 000
Fax 986 268 001
E-mail: apvigo@apvigo.es
www.apvigo.com

SEM-317 3209/2022

Cont/actaprovisional SEM317

ACTA DE PROPUESTA PROVISIONAL DE ADJUDICACIÓN PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE “MANTENIMIENTO INTEGRAL DE LAS INSTALACIONES DEL PUERTO PESQUERO DE VIGO”.

M^a del Carmen Paseiro Pardal, jefa de división de Secretaría General de la Autoridad Portuaria de Vigo, actuando como secretaria de la Mesa de Contratación de la misma:

HACE CONSTAR:

Que, siendo las trece y treinta (13:30) horas del nueve de diciembre de dos mil veintidós, se constituyó la citada Mesa, estando presentes en la misma, el Jefe de Área de Planificación e Infraestructuras D. José Enrique Escolar Piedras, el Secretario General y Asesor Jurídico D. José Ramón Costas Alonso, el Jefe del Departamento Económico-Financiero D. Juan Luis Otero Desojo y la que suscribe, con el fin de proceder al estudio del informe de la Comisión Técnica sobre las ofertas económicas incurso en presunción de anormalidad y propuesta de adjudicación del concurso para la **CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE “MANTENIMIENTO INTEGRAL DE LAS INSTALACIONES DEL PUERTO PESQUERO DE VIGO”**.

Con fecha 30 de noviembre de 2022 se procedió a la apertura de las ofertas económicas del contrato de servicio “SERVICIO DE MANTENIMIENTO INTEGRAL DE LAS INSTALACIONES DEL PUERTO PESQUERO DE VIGO (SEM-317)”, obteniéndose una baja de referencia de las ofertas del 9,33181573%.

De las cinco (5) empresas presentadas y admitidas administrativa y técnicamente por la Mesa de Contratación la empresa OHL SERVICIOS INGESAN, S.A, se encuentra incurso en presunción de anormalidad

EMPRESA	BAJA	DIFERENCIA RESPECTO A BR+4
OHL SERVICIOS INGESAN, S.A.	13,88999659%	0,55818086%

Con fecha 1 de diciembre de 2022 se solicitó a esa empresa que presentara justificación de su oferta y de no estar incurso en presunción de anormalidad. Dentro del plazo otorgado la empresa OHL SERVICIOS INGESAN, S.A., presenta la justificación solicitada, la cual se remite a la Comisión Técnica para su análisis.

En fecha 9 de diciembre de 2022 la Comisión Técnica emite informe manifestando que:

“Propone la ADMISIÓN de la misma.

Conforme la Cláusula UNDECIMA del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que rige la contratación, “De acuerdo con la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, la adjudicación se realizará utilizando una pluralidad de criterios basados en el principio de mejor relación calidad-precio, utilizando el procedimiento abierto”.

Así la puntuación cuantitativa (PF), resultado de la suma de la puntuación económica (PE), y la puntuación de otros criterios evaluables mediante fórmula (PO), afectadas por los coeficientes correspondientes, es la siguiente:

EMPRESA	PUNTUACIÓN ECONÓMICA (PE)	OTROS CRITERIOS FÓRMULA (PO)	PUNTUACIÓN CUANTITATIVA (PF) (PE) x (P) + (PO) x (Q) (P = 90% y Q = 10%)
DEMAIN OBRAS Y SERVICIOS, S.L	58,43	100,00	62,59
OHL SERVICIOS INGESAN, SA	100,00	100,00	100,00
SERVEO SERVICIOS, S.A.	99,15	100,00	99,23
TECNOCONTROL SERVICIOS, S.A.	93,41	100,00	94,07
VEOLIA SERVICIOS NORTE S.A.U.	60,89	100,00	64,80



La puntuación global (PG), resultado de la suma de la puntuación cuantitativa (PF), y la puntuación técnica (PT), según informe de fecha 21 de noviembre de 2022, afectadas por los coeficientes correspondientes, es la siguiente:

EMPRESA	PUNTUACIÓN CUANTITATIVA (PF)	PUNTUACIÓN TÉCNICA (PT)	PUNTUACIÓN CUANTITATIVA (PF) x (Y)(Y = 50%)	PUNTUACIÓN TÉCNICA (PT) x (X)(X = 50%)	PUNTUACIÓN GLOBAL (PG)
DEMAIN OBRAS Y SERVICIOS, S.L.	62,59	71,50	31,30	35,75	67,05
OHL SERVICIOS INGESAN, S.A.	100,00	62,00	50,00	31,00	81,00
SERVEO SERVICIOS, S.A.	99,23	73,50	49,62	36,75	86,37
TECNOCONTROL SERVICIOS, S.A.	94,07	83,75	47,04	41,88	88,92
VEOLIA SERVICIOS NORTE, S.A.U.	64,80	64,75	32,40	32,38	64,78

A la vista de lo anterior, se eleva a la Mesa de Contratación la propuesta de la empresa **TECNOCONTROL SERVICIOS, S.A.**, para llevar a cabo el contrato de servicio "SERVICIO DE MANTENIMIENTO INTEGRAL DE LAS INSTALACIONES DEL PUERTO PESQUERO DE VIGO (SEM-317)", y que se corresponde, atendiendo al acta de apertura de proposiciones económicas realizada el 30 de noviembre de 2022, con la oferta con una mejor relación calidad-precio atendiendo a una pluralidad de criterios de adjudicación mediante juicio de valor y fórmulas"

Por todo ello, esta Mesa a la vista del informe emitido por la Comisión Técnica en fecha 9 de diciembre de 2022, propone elevar al órgano de contratación la propuesta de adjudicación provisional del contrato de servicio de "**MANTENIMIENTO INTEGRAL DE LAS INSTALACIONES DEL PUERTO PESQUERO DE VIGO**", a la empresa **TECNOCONTROL SERVICIOS, S.A.**, por un importe de 1.089.113,22 € SIN IVA, (un millón ochenta y nueve mil ciento trece euros con veintidós céntimos).

Finalizado el acto, se procedió a levantar la presente Acta que, firma conmigo los miembros de la Mesa, todo lo cual Certifico.

Firmado electrónicamente por:

M^a del Carmen Paseiro Pardal.- secretaria de la Mesa.

José Ramón Costas Alonso.- Asesor Jurídico.

Juan Luis Otero Desojo.- Interventor.

José Enrique Escolar Piedras- Presidente de la Mesa.

